



**“REPARACION EMBRAGUE, CAMION FORD
CARGO P.P.U. GFGG-18”**

**AUTORÍZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2383 /

QUILLÓN, 03 AGO 2020

VISTOS:

1. Cotización de fecha 20.07.2020 emitida por la Empresa Curifor S.A.
2. Ficha Técnica N° 122 de fecha 27.07.2020, de la Unidad de Maquinarias.
3. Certificado de fecha 24.04.2017, emitido por la Empresa Curifor S.A por acuerdo suscrito con la Empresa Ford Chile.
4. Pre-Obligación Presupuestaria 5/812 de fecha 29.07.2020;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23 de junio de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19 de junio de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
9. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15 de junio de 2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 24.04.2017, emitido por la **Empresa Curifor S.A**, donde declara ser el único Servicio Técnico perteneciente a la Red de Servicios Autorizados de la empresa Ford Chile.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala “cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben

necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante “**Trato Directo**” entre el Municipio de Quillón y la empresa **CURIFOR CHILLAN S.A S.A.**, RUT N° 92.909.000-4, para la reparación de kit de embrague, por la suma de \$ 1.506.282.- (un millón quinientos seis mil doscientos ochenta y dos pesos), IVA incluido, para “**Reparación Embrague de Camión Ford Cargo GCGG-18**”
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del Alcalde”

JAS/ECHV/NCP/vvl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal